



## CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANOS

La Federación Andaluza de Karate y Disciplinas Asociadas convoca el V CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE KARATE MÁSTER, que se celebrará el 08 de marzo de 2025, en jornada de tarde a partir de las 16 horas

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

---

**PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL  
AVD. EL LIMÓN  
ALHAURIN DE LA TORRE-MÁLAGA**

### MODALIDADES

---

1. KATA INDIVIDUAL VETERANOS (masculino y femenino).
2. PARA-KARATE INDIVIDUAL VETERANOS (masculino y femenino)
3. KATA DÚO VETERANOS (parejas de composición libre).
4. KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS (masculino y femenino).

### CATEGORÍAS Y EDADES

---

#### 1.- KATA INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO

- ✦ Individual Masculino 35 a 40 años.
- ✦ Individual Masculino 41 a 45 años.
- ✦ Individual Masculino 46 a 50 años.
- ✦ Individual Masculino 51 a 55 años.
- ✦ Individual Masculino 56 a 60 años.
- ✦ Individual Masculino 61 a 65 años.
- ✦ Individual Masculino 66 a 70 años.
- ✦ Individual Masculino a partir de 71 años.

#### 2.- KATA INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO

- ✦ Individual Femenino 35 a 40 años.
- ✦ Individual Femenino 41 a 45 años.
- ✦ Individual Femenino 46 a 50 años.
- ✦ Individual Femenino 51 a 55 años.
- ✦ Individual Femenino 56 a 60 años.
- ✦ Individual Femenino 61 a 65 años.
- ✦ Individual Femenino 66 a 70 años.
- ✦ Individual Femenino a partir de 71 años.



### **3.- PARA-KARATE INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO (a partir de 35 años)**

- ✦ Discapacidad Intelectual K21.
- ✦ Discapacidad Intelectual K22.
- ✦ Discapacidad Visual K10.
- ✦ Discapacidad Física K40.
- ✦ Silla de Ruedas K30.

### **4.- PARA-KARATE INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO (a partir de 35 años)**

- ✦ Discapacidad Intelectual K21.
- ✦ Discapacidad Intelectual K22.
- ✦ Discapacidad Visual K10.
- ✦ Discapacidad Física K40.
- ✦ Silla de Ruedas K30.

### **5.- KATA DÚO VETERANOS**

- ✦ Parejas de 35 a 50 años.
- ✦ Parejas a partir de 51 años.

Para facilitar la composición de parejas, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior

### **6.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO**

- Individual Masculino 35 a 40 años/-75 Kg.
- Individual Masculino 35 a 40 años/+75 kg.
- Individual Masculino 41 a 50 años/-75 kg.
- Individual Masculino 41 a 50 años/+75 kg.
- Individual Masculino 51 a 60 años/-75 kg.
- Individual Masculino 51 a 60 años/+75 kg.
- Individual Masculino a partir de 61 años/-75 kg.
- Individual Masculino a partir de 61 años/+75 kg.

### **7.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO**

- ✦ Open Individual Femenino 35 a 40 años.
- ✦ Open Individual Femenino 41 a 50 años.
- ✦ Open Individual Femenino a partir de 51 años.



## MODALIDADES, CATEGORÍAS Y EDADES

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDADES	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA	Veteranos 1 masculino	35 a 40 años	1985 a 1990
	Veteranos 2 masculino	41 a 45 años	1980 a 1984
	Veteranos 3 masculino	46 a 50 años	1975 a 1979
	Veteranos 4 masculino	51 a 55 años	1970 a 1974
	Veteranos 5 masculino	56 a 60 años	1965 a 1969
	Veteranos 6 masculino	61 a 65 años	1960 a 1964
	Veteranos 7 masculino	66 a 70 años	1955 a 1959
	Veteranos 8 masculino	A partir de 71 años	1954 y anteriores

KUMITE	Veteranos 1 masculino (-75 kg. y +75 kg.)	35 a 40 años	1985 a 1990
	Veteranos 2 masculino (-75 kg. y +75 kg.)	41 a 50 años	1975 a 1984
	Veteranos 3 masculino (-75 kg. y +75 kg.)	51 a 60 años	1974 a 1965
	Veteranos 4 masculino (-75 kg. y +75 kg.)	A partir de 61 años	1964 y anteriores

PARA KARATE			
	Veteranos masculino	A partir de 35 años	1990 y anteriores
Cada categoría subdividida a su vez en las siguientes discapacidades: Intelectual (K21, K22 y K23), Física K40, Visual (K11 y K12) y Silla de Ruedas K30.			

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDADES	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA	Veteranas 1 femenino	35 a 40 años	1985 a 1990
	Veteranas 2 femenino	41 a 45 años	1980 a 1984
	Veteranas 3 femenino	46 a 50 años	1975 a 1979
	Veteranas 4 femenino	51 a 55 años	1970 a 1974
	Veteranas 5 femenino	56 a 60 años	1965 a 1969
	Veteranas 6 femenino	61 a 65 años	1960 a 1964
	Veteranas 7 femenino	66 a 70 años	1955 a 1959
	Veteranas 8 femenino	A partir de 71 años	1954 y anteriores



KUMITE	Veteranas 1 femenino Open	35 a 40 años	1985 a 1990
	Veteranas 2 femenino Open	41 a 50 años	1975 a 1984
	Veteranas 3 femenino Open	A partir de 51 años	1974 y anteriores

PARA KARATE			
	Veteranas femenino	A partir de 35 años	1990 y anteriores
	Cada categoría subdividida a su vez en las siguientes discapacidades: Intelectual (K21, K22 y K23), Física K40, Visual (K11 y K12) y Silla de Ruedas K30.		

**La FAK se reserva el derecho de suprimir y/o agrupar categorías de cualquier modalidad, en el supuesto de registrar una cifra insuficiente de participante**

## FORMATO DE COMPETICIÓN

- Kata Individual Veteranos: Si el número de participantes lo permite, se harán dos rondas de puntuación. El orden de salida de la segunda vuelta será en orden inverso a la puntuación obtenida en la primera. Tras las rondas de puntuación, los ocho primeros clasificados con mayor puntuación agregada, entrarán en una pool de eliminatoria directa con repesca. No se podrá repetir kata en ninguna ronda.
- KataDúoVeteranos: El sistema de competición será el de eliminatoria directa con repesca. En función del número de parejas participantes, podría realizarse una vuelta de puntuación previa que serviría para determinar los encuentros de la eliminatoria directa. Para más información ver la normativa adjunta que figura en este documento.
- KumiteIndividual: El sistema de competición será el de eliminatoria directa con repesca. La duración de los encuentros será de 2 minutos.
- Para-KarateIndividualVeteranos: Según reglamento RFEK

## INSCRIPCIONES

la fecha límite el viernes 26 de febrero de 2025 **en el formato L2 remitido por la Federación.**

### 1) COMPETIDORES:

- Licencia deportiva 2025.
- Cuota por participación: **15 EUROS una modalidad, 5€ la segunda modalidad**



## **IMPORTANTE: EL PAGO A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES**

### **2) ENTRENADORES:**

1. Licencia año 2025.
2. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

### **SORTEO**

---

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el **MARTES 4 DE MARZO DE 2025**. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

### **GRADOS**

---

El grado mínimo para participar será de CINTURÓN MARRÓN en todas las modalidades. El grado deberá estar expedido por la Federación Autonómica correspondiente. Los cinturones negros deberán estar expedidos por la RFEK.

### **ARBITRAJE**

---

Según las normas de la RFEK, exceptuando las particularidades de cada modalidad que se han mencionado anteriormente. En la modalidad de Kata se podrán realizar katas de la lista oficial, o bien, katas representativos de las Escuelas Tradicionales que no estén en dicha lista.

***Únicamente se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach FAK, debiendo constar en la base de datos de la FAK***



## INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ⑨ DEPORTISTAS: Todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ⑨ COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club.

## ANEXO NORMATIVAS

**KATA DÚO VETERANOS esta modalidad esta a la espera de resolución por parte de la RFEK si se separan masculino y femenino (quitar MIXTO)**

Esta modalidad mantendrá las mismas normas que la categoría kata equipos según el reglamento oficial de arbitraje de la RFEK, exceptuando los siguientes puntos:

1. La competición de Kata se realizará por parejas pudiendo ser mixto.
2. Se aplicará el sistema de eliminación con repesca.
3. Los competidores saludarán siempre hacia el Juez Central, pero podrán hacer el kata mirando en cualquier dirección, incluso cada competidor podrá elegir una dirección diferente, pero siempre sincronizando sus movimientos.
4. El kata a realizar será libre y no podrá volver a repetirse.
5. En el resto de encuentros se realizará cualquier kata de la lista oficial sénior del reglamento de arbitraje de la RFEK.
6. En los encuentros de medalla (bronces y final), los competidores REALIZARÁN dos Yakusoku Kumite después de haber finalizado el kata correspondiente

Málaga, 18 de febrero de 2025

VºBº

El Presidente

Luis García Jiménez

El Director Técnico FAK

Eugenio Torres Jiménez

**DESTINATARIOS:**

**TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y CLUBES**



Calle Aristófanés, 4 1ª planta local 6  
29010 Málaga Tfno.951 388  
718/686 934 323  
[secretaria@fankarate.com](mailto:secretaria@fankarate.com)  
[www.fankarate.com](http://www.fankarate.com)  
nº RAED.99020